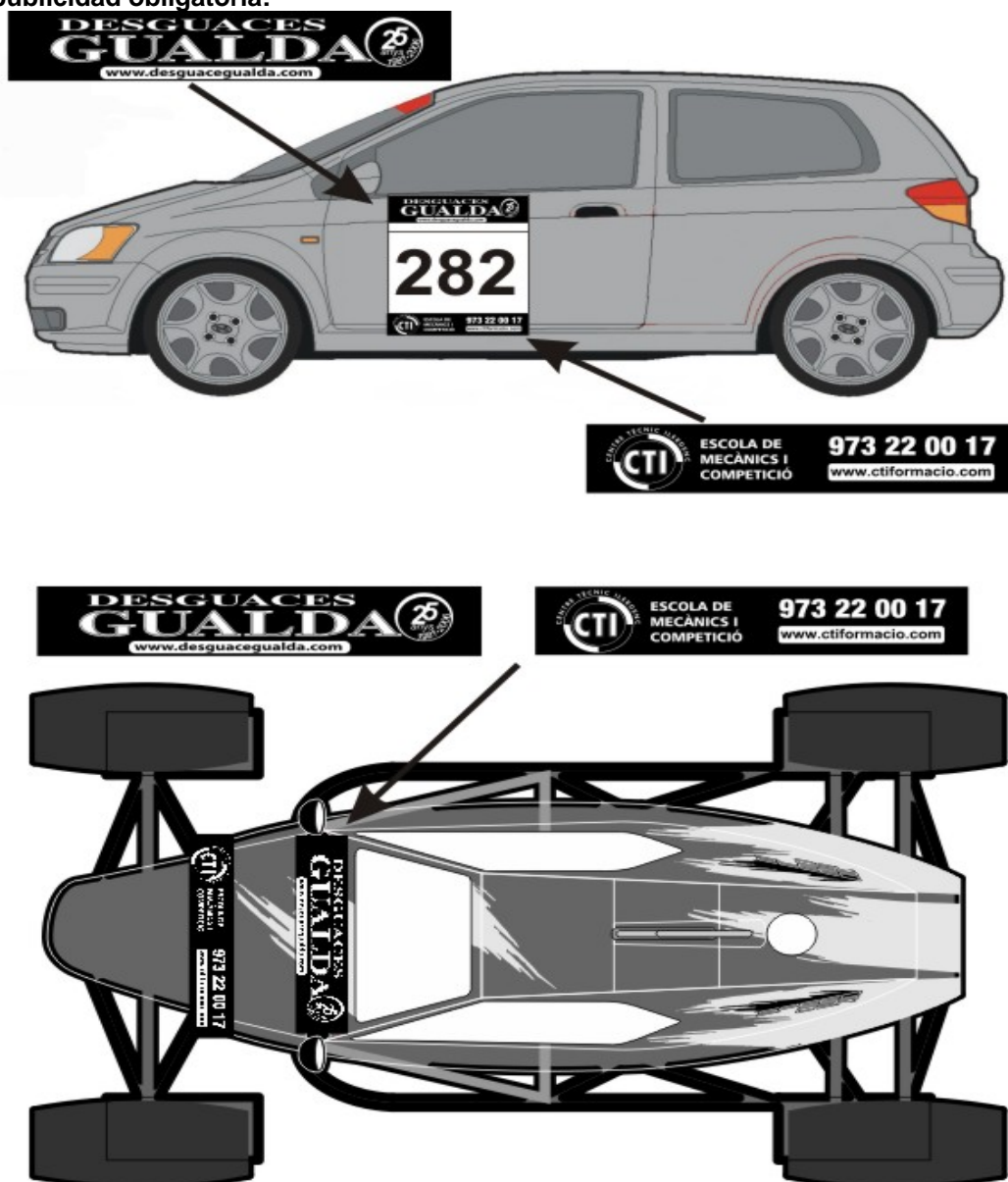


COMPLEMENTO Nº 2

Mediante el presente Complemento se modifican los siguientes artículos del Reglamento Particular de la Prueba quedando redactados de la siguiente forma:

ART. 10. PUBLICIDAD

Ubicación publicidad obligatoria:



A los vehículos de las Divisiones I, II, II-A se les facilitará un juego de números con su número de orden y la publicidad obligatoria ya insertada que se deberán colocar en el vehículo, quedando **totalmente prohibido recortarlos**.

A los vehículos de las División Car Cross y III se les facilitará un juego de fondos blancos (2) y un juego de números (2) que obligatoriamente tendrán que colocar sobre el soporte del techo del vehículo aunque ya lleven un número de orden. Así mismo se les facilitaran 2 adhesivos, uno de cada patrocinador que tendrán que ir colocados **obligatoriamente** según se indica en el diseño superior, no autorizándose ninguna otra ubicación



XVIIIè Premi ARA LLEIDA

Campeonato de España y Catalunya
5 y 6 de Junio 2010
Circuit Municipal Parc de la Serra de Mollerussa



COMPLEMENTO Nº 2

ART. 12 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS PARQUE DE TRABAJO

NORMATIVA DE USO DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARQUE DE TRABAJO "CIRCUIT MUNICIPAL PARC DE LA SERRA"

1.- Horario de funcionamiento

Viernes 4 de junio de 2010: de 16:00 a 21:00 horas

Sábado 5 de junio de 2010: de 8:00 a 22:00 horas

Domingo 6 de Junio de 2010: de 7:30 a 17:00 horas (Todos los equipos deberán abandonar el parque antes de las 17:00 horas del domingo)

2.- Todos los equipos que accedan al parque el viernes por la tarde, deberán dejar sus vehículos en el Parquing de Publico. Una vez superadas las verificaciones Administrativas, podrán ocupar su lugar en el Parque de Trabajo.

3.- Queda totalmente prohibido mover los vehículos de asistencia por el parque, una vez haya comenzado la prueba. En caso de abandono o necesidad del equipo, tendrán que dirigirse al jefe de parque para que autorice su salida al exterior. La circulación por el mismo con los vehículos de competición será la mínima y necesaria para desplazarse a la zona de pre-parrilla o el lavadero, siempre con las máximas precauciones y a velocidad lenta.

4.- Todos los vehículos de asistencia deberán llevar **PEGADO OBLIGATORIAMENTE** el adhesivo acreditativo en el parabrisas delantero. De no llevarlos pegados no podrán acceder al recinto del parque.

5.- Por motivos de espacio, solo podrá acceder al Parque de Trabajo UN VEHÍCULO LIGERO O FURGONETA por cada vehículo inscrito. Los remolques quedaran estacionados en el Parquing de Público. En caso de disponer de un CAMION O SIMILAR, se tendrá que ubicar donde determine la organización, habiendo de prescindir de cualquier otro vehículo.

6.- Se controlará MINUCIOSAMENTE el acceso al Parque de Asistencia de estos vehículos.

7.- Queda totalmente prohibido, por motivos de seguridad, la utilización de motocicletas, quads, etc dentro del recinto del Circuito. El incumplimiento de esta normativa será puesta en conocimiento del los Comisarios Deportivos que decidirán al respecto.

El Comité Organizador,
Mollerussa, 1 de junio de 2010.

